

 <p>TEJARES TERRACOTA</p>	<p>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p>	<p>CÓDIGO: GC-MN-03 FECHA: 18/07/2017 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 1 de 10</p>
--	--	---

ÍNDICE

1. Introducción
2. Términos importantes
3. Alcance
4. Antecedentes
5. Finalidad de la Base de Datos
6. Tratamiento de Datos
7. Autorización
8. Aviso de Privacidad
9. Habeas Datas
10. Medidas de Seguridad
11. Derechos del Titular de Datos Personales
12. Manejo De Consulta, Quejas Y Reclamos
13. Legislación Aplicable
14. Anexos
15. Vigencia

 <p>TEJARES TERRACOTA</p>	<p>MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p>	<p>CÓDIGO: GC-MN-03 FECHA: 18/07/2017 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 2 de 10</p>
--	--	---

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a las políticas nacionales vigentes las empresas dentro de su marco normativo están obligadas a ofrecer a todos los usuarios de la información resultante y emitida, a que se proporcione un sistema seguro de protección de datos como lo señala la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y el Decreto 1377 de 2013.

Por ello TEJARES TERRACOTA DE COLOMBIA S.A. ha desarrollado e implementado en cumplimiento de la anterior normatividad, el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de las estipulaciones contenidas según el marco legal para brindar total consecución de los derechos a todos los titulares de los cuales se posee y maneja información.

Toda la información recibida por TEJARES TERRACOTA DE COLOMBIA S.A. por medio de todos los canales de comunicación, escritos y en medió electrónico, forman parte de nuestra base de datos de los diferentes proveedores, clientes, empleados y demás titulares de cualquier tipo de información (personal) se regirá por las siguientes políticas de uso y manejo.

Es importante que tenga presente que en cuyo caso la empresa tenga algún tipo de información que lo haga miembro de nuestras bases de datos, se debe a relaciones comerciales o laborales que en algún momento tuvo o mantiene con la empresa, o si difiere de tales determinaciones, porque ha proporcionado sus datos de manera libre, consentida y voluntaria en alguna actividad desarrollada por TEJARES TERRACOTA DE COLOMBIA S.A.

2. TERMINOS IMPORTANTES

Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En los eventos en que el Responsable no ejerza como Encargado de la Base de Datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: GC-MN-03 FECHA: 18/07/2017 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 3 de 10
---	---	---

Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

3. ALCANCE

El presente Manual definirá las Políticas y Procedimientos en materia de tratamiento de protección de Datos Personales, es aplicable a todas las áreas de la compañía que se encuentren en poder de TEJARES TERRACOTA DE COLOMBIA S.A., y los encargados del Tratamiento de Datos Personales que actúen en nombre de la empresa.

4. ANTECEDENTES


Mediante la ley 1581 del 17 de Octubre de 2012, el Congreso Nacional de la República emitió las Disposiciones Generales para la Protección de Datos Personales, donde se discriminan y decretan los derechos de los titulares de la información y las obligaciones de los responsables y encargados de su tratamiento, constituyendo así el marco general de la Protección de Datos Personales en Colombia.

Por otra parte, el Gobierno expidió un Decreto Reglamentario el 27 de Junio 2013 N° 1377, reglamentando la ley inicialmente mencionada, con el objetivo de facilitar la aplicación de los aspectos relacionados con la Autorización por parte del Titular de la Información, las Políticas de Tratamiento de los Responsables y Encargados, el ejercicio de los derechos de los titulares de la información, las Transferencias de Datos Personales y la Responsabilidad Demostrada frente al Tratamiento de Datos Personales.

5. FINALIDAD DE LAS BASES DE DATOS

Los datos personales son objeto de tratamiento por parte de TEJARES TERRACOTA DE COLOMBIA S.A. con las siguientes finalidades:

- Tramitación de prestación de servicios de salud a los familiares de los trabajadores beneficiarios de tal derecho
- Reconocimiento, protección y ejercicio de los accionistas
- Consolidación de relaciones comerciales con todos los usuarios con los que se tenga algún tipo de vínculo o conexión, por medio de envío de información relevante, atención de peticiones, quejas o reclamos en nuestra área de servicio al

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: GC-MN-03 FECHA: 18/07/2017 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 4 de 10
---	---	---

cliente, invitación a eventos de exposiciones de portafolio y demás eventos organizados por la empresa.

- Verificación de saldos con clientes, proveedores y demás acreedores.
- Determinación de obligaciones pendientes, la consulta de información financiera e historia crediticia y el reporte a centrales de información de obligaciones incumplidas, respecto de sus deudores.
- Actividades de mercadeo, estadísticas, investigaciones y demás actividades comerciales que estén dentro del marco legal Colombiano.
- Atención de requerimientos de entidades oficiales en el cumplimiento de los deberes formales.
- Contactar eventualmente, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio, a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, trabajadores y familiares de éstos, accionistas, consumidores, clientes, distribuidores, proveedores, acreedores y deudores, para las finalidades antes mencionadas.
- Realizar actualizaciones de datos de todo tipo de titular con el que se tenga o haya tenido vínculo.
- Para los fines administrativos propios de la empresa.
- Caracterizar ciudadanos y grupos de interés y adelantar estrategias de mejoramiento en la prestación del servicio.
- Dar tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias, sugerencias y/o felicitaciones presentados a la empresa.
- Alimentar el Sistema de Información.
- Adelantar encuestas de satisfacción de usuarios.
- Envío de información de interés general.
- Recopilar información de ciudadanos asistentes a capacitación desarrolladas por la entidad.
- Verificación de información suministrada en los procesos de Gestión Humana.

6. TRATAMIENTO DE DATOS

TEJARES TERRACOTA DE COLOMBIA S.A., actuando en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, trabajadores y familiares de éstos, accionistas, consumidores, clientes, distribuidores, proveedores, acreedores y deudores.

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la Ley 1581 de 2012 y las normas que la complementan, modifican o adicionan, TEJARES TERRACOTA DE COLOMBIA S.A., aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios rectores:

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: GC-MN-03 FECHA: 18/07/2017 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 5 de 10
---	---	---

Principio de máxima publicidad para titular universal: Toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con la Ley.

Principio de legalidad: La recolección, uso y tratamiento de datos personales se fundamentará en lo establecido por la Ley y las demás disposiciones que la desarrollen.

Principio de finalidad: La recolección, uso y tratamiento de datos personales obedecerán a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual será informada al titular de los datos.

Principio de libertad: La recolección, uso y tratamiento de datos personales sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

Principio de transparencia: En la recolección, uso y tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

Principio de acceso y circulación restringida: La recolección, uso y tratamiento de datos sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la Ley y demás normas que la desarrollan.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

Principio de seguridad: Los datos personales e información sujeta a tratamiento público, será objeto de protección y deberá manejarse con las medidas y recursos técnicos, humanos y administrativos que sean necesarios para brindar seguridad a los registros, así como con la adopción de herramientas tecnológicas de protección, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en la recolección, uso y tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso luego de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: GC-MN-03 FECHA: 18/07/2017 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 6 de 10
---	---	---

Principio de facilitación: Los responsables del tratamiento deberán facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información, excluyendo exigencias o requisitos que puedan obstruirlo o impedirlo.

Principio de no discriminación. De acuerdo al cual el responsable del tratamiento de datos deberá entregar información a todas las personas que lo soliciten, en igualdad de condiciones, sin hacer distinciones arbitrarias.

Principio de gratuidad: Según el cual, el acceso a la información es gratuito y no se podrá cobrar valores adicionales al costo de reproducción de la información.

Principio de celeridad: Este principio busca la agilidad en el trámite y la gestión administrativa.

7. AUTORIZACIÓN

TEJARES TERRACOTA DE COLOMBIA S.A. en su calidad de Responsable del Tratamiento de datos personales, ha dispuesto los mecanismos para obtener la autorización de los titulares, garantizando en todo caso que sea posible verificar la garantía en dación de dicha autorización.

Se debe tener una autorización expresa del Titular para el tratamiento de datos, en condiciones específicas por medio escrito como se especifica en los formatos de TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONSENTIMIENTO INFORMADO (para empleados) y AUTORIZACIÓN DEL CLIENTE/PROVEEDOR/CONTRATISTA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS; según corresponda, o por medio telefónico o virtual que tenga valor probatorio en caso de consultas o verificaciones posteriores. Los formatos mencionados son anexos de este manual.

La autorización por alguno de los siguientes aspectos: Facturas de Ventas, Actividades de Mercadeo, Eventos, Registro de Acreedores, Órdenes de Compra, Medios Digitales y Contratos.

Complementario al formato de Autorización, se debe garantizar el Aviso de Privacidad de la Información suministrada, contenido en el formato que se anexa al final de este manual.

8. AVISO DE PRIVACIDAD

Cuando no sea posible poner a disposición del titular la Política de Tratamiento de la Información, TEJARES TERRACOTA DE COLOMBIA S.A informará por medio de un Aviso de Privacidad, sobre la existencia de tales políticas.

El Aviso de Privacidad se expedirá mediante el formato definido de AVISO DE PRIVACIDAD, anexo al final de este manual, además de la existencia de políticas de tratamiento de datos, la forma de acceder a ellas y la finalidad que se pretende dar a la información; el aviso se enviará al correo electrónico o dirección física cuando se disponga de dicha información.

	<p align="center">MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p>	<p>CÓDIGO: GC-MN-03 FECHA: 18/07/2017 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 7 de 10</p>
---	---	---

En caso contrario, se publicará en la página web de la entidad el documento del Aviso de Privacidad.

9. HABEAS DATAS

Dando cumplimiento a la Ley Estatutaria 1266 de 2008 “por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”

Estimado Empleado, Cliente o Proveedor

TEJARES TERRACOTA DE COLOMBIA S.A. identificada con NIT 900.145.022-1. les informa que en nuestras bases de datos tenemos información brindada por ustedes.

Dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, les solicitamos su autorización para continuar el tratamiento de sus datos, en los términos de las normas mencionadas.

Nuestra compañía es responsable del buen uso de dicha base de datos, de su conservación, custodia, de manera segura y confidencial la cual se hace con los más altos estándares de seguridad informática y solo se utilizarán con una finalidad comercial y para desarrollar su gestión institucional y de los diversos servicios ofrecidos, lo anterior de conformidad con las políticas de tratamiento de datos personales.

La compañía dispuso el siguiente medio para recibir sus solicitudes: basededatostj@casagres.com.co


Si en término de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de envío de esta comunicación, no nos han contactado para solicitar la supresión de sus datos personales, se entenderá que podemos continuar realizando el tratamiento de los datos contenidos en nuestra base de datos por la finalidad o finalidades ya indicadas.

10. MEDIDAS DE SEGURIDAD

TEJARES TERRACOTA DE COLOMBIA S.A. en cumplimiento del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionará los recursos técnicos, humanos y administrativos que sean necesarios y consecuentes para otorgar seguridad a los registros, con el fin de evitar su falsificación, extravío, consulta, uso o acceso no autorizado o con fines ilegales.

La obligación y responsabilidad de TEJARES TERRACOTA DE COLOMBIA S.A. se limita a disponer de los medios adecuados para este fin.

TEJARES TERRACOTA DE COLOMBIA S.A. no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: GC-MN-03 FECHA: 18/07/2017 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 8 de 10
---	---	---

indebido por parte de terceros a la Base de Datos o Archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte del Responsable y sus Encargados.

TEJARES TERRACOTA DE COLOMBIA S.A. exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como Encargados.

11. DERECHOS DEL TITULAR DE DATOS PERSONALES

Los titulares de la información podrán hacer uso de sus derechos en cualquier momento, por cualquier motivo y de manera gratuita, siempre y cuando suministren datos de autenticación de su identidad.

El contacto para solicitudes de consulta, actualización, rectificación o supresión de datos es:

- Medio electrónico: basededatostj@casagres.com.co
- Teléfono: 036 - 880 15 15 en Manizales
- Dirección: Km 25 Vía a Medellín sector tres puertas ó Cra 18 N 23 -16 Manizales.

12. MANEJO DE CONSULTA, QUEJAS Y RECLAMOS

CONSULTAS: Los titulares, sus causahabientes o representantes podrán consultar la información personal del titular que repose en cualquier base de datos, por lo que TEJARES TERRACOTA DE COLOMBIA S.A. como responsable del tratamiento, suministrará a éstos, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

TEJARES TERRACOTA DE COLOMBIA S.A. garantiza los medios de comunicación electrónica para la formulación de consultas, los cuales serán los mismos utilizados para la recepción y atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y/o felicitaciones administrado por el responsable del Archivo Documental.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de la misma. De cumplirse el término sin que sea posible atender la consulta, TEJARES TERRACOTA DE COLOMBIA S.A. como responsable del tratamiento de los datos, informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

RECLAMOS: Los titulares o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley y demás normas que la desarrollan, podrán presentar un reclamo que será tramitado bajo las siguientes reglas:

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: GC-MN-03 FECHA: 18/07/2017 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 9 de 10
---	---	---

- Identificación del titular del dato.
- Descripción precisa de los hechos que dan lugar al reclamo.
- Datos de notificación, dirección física y/o electrónica.
- Los demás documentos que se quiera hacer valer.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.


El reclamo será atendido en quince (15) días hábiles como máximo, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Si no fuere posible atender el reclamo dentro del término establecido, TEJARES TERRACOTA DE COLOMBIA S.A. informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, el cual no podrá superar a ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Estas consultas o reclamos podrán ser enviados al correo basededatostj@casagres.com.co donde la persona encargada de administrar la recepción de correo será la persona responsable del Archivo Documental en las empresas, la cual remitirá al responsable la consulta o reclamo y verificará el vencimiento de los términos de las fechas de respuesta a los mismos para no incumplir con la normatividad vigente.

13. LEGISLACIÓN APLICABLE

Este Manual De Políticas y Procedimientos En Materia De Tratamiento De Protección De Datos Personales se rige por lo dispuesto en:

- Constitución Polfíca de 1991 artículos 15 del Habeas Data, 20 y 74 sobre acceso a la información.
- Ley 1266 del 31 de diciembre de 2008 "Por la cual se dictan las disposiciones generales del Habeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones".
- Decreto Reglamentario 1727 del 15 de Mayo de 2009 "Por el cual se determina la forma en la cual los operadores de los bancos de datos de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países, deben presentar la información de los titulares de la información."
- Ley 1581 del 17 de Octubre 2012 "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: GC-MN-03 FECHA: 18/07/2017 VERSIÓN: 02 PÁGINA: 10 de 10
---	---	--

- Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”
- Ley 1712 del 6 de Marzo de 2014 ““Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto Reglamentario 103 de 2015 ““Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”

14. ANEXOS

De esta manual hacen parte los siguientes anexos que se encontraran al final de documento:

- Tratamiento de Datos CLIENTE-PROVEEDOR TEJARES TERRACOTA DE COLOMBIA S.A
- Aviso de Privacidad CLIENTE-PROVEEDOR TEJARES TERRACOTA DE COLOMBIA S.A
- Tratamiento De Datos Personales/Consentimiento Informado para los empleados de TEJARES TERRACOTA DE COLOMBIA S.A

15. VIGENCIA

Esta Política de Protección de Datos Personales está vigente desde el 1 de Agosto de 2017, la cual será socializada con todos los involucrados en el proceso.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
<hr/> LIZETH L. JARAMILLO VALENCIA JEFE DE CONTABILIDAD	<hr/> CAROLINA ECHEVERRI SOLIS JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	
<hr/> LINA CONSTANZA GUTIERREZ JEFE DE GESTIÓN HUMANA		<hr/> JUAN NICÓLAS RAMIREZ BUITRAGO GERENTE
<hr/> SANTIAGO VILLADA ARISTIZABAL SUBGERENTE COMERCIAL	<hr/> JULIAN ANDRES VARGAS CARDONA JEFE DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
<hr/> EDUVAR MARIN MUÑOZ JEFE DE COMPRAS		

El documento original firmado reposa en los archivos del Sistema de Gestión de Calidad en Casa Gres